

J. Suárez, 01 de julio de 2026.-

VISTO: Que en sesión del día 17 de junio, Acta N°016/26, el Concejo Municipal recibió la visita de integrantes de la Comparsa "Lonjas del Meirelles".

RESULTANDO: I) Que se solicitó el apoyo del Concejo Municipal con el pago de los honorarios mensuales de tallerista para el dictado de talleres de candombe en la localidad, y a integrantes de la comparsa, como Jefe de Cuerdas de la misma.

CONSIDERANDO: I) Que se presentó presupuesto por el pago de los honorarios mencionados para consideración del Concejo Municipal.

II) Que es de interés del Concejo Municipal de Joaquín Suárez generar espacios de convivencia e intercambio con la comunidad, reafirmando el sentido de pertenencia y afianzando la identidad colectiva.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

I) Aprobar la contratación del Sr. Jhonny Eddy Neves Pintos C.I.4.174.446-9 para el dictado de talleres de candombe en la localidad y a integrantes de la Comparsa "Lonjas del Meirelles".

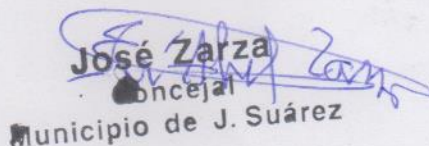
II) Autorizar el gasto por concepto de talleres de candombe en el proveedor Agremyarte, por el importe total de \$U113.682, por el período 01 de julio al 31 de diciembre de 2026.

II) Comuníquese la presente a la Dirección Gral de Cultural, y Dirección General de Descentralización y Participación.

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



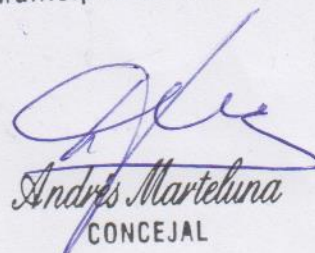
Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez



José Zarza
Concejal
Municipio de J. Suárez



Mariana Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez



Andrés Marteluna
CONCEJAL